

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Melisa Rodríguez Hernández, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la posición de España en relación al carbón en la COP 23.**

Congreso de los Diputados, 20 de Noviembre de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el pasado jueves, 16 de noviembre, tenía lugar la COP 23, la Cumbre por el Clima, en la ciudad alemana de Bonn. Durante esta jornada, varios países entre los que se incluyen Francia, Portugal, Italia, Reino Unido o Canadá entre otros, firmaron una declaración en la que comprometían al cierre de las centrales de carbón e instaban a los inversores a descartar de esta forma de producción eléctrica. En el compromiso adquirido, se señala que para poder cumplir con el Acuerdo de París 2016, es necesario cesar este tipo de producción antes de 2030 en los países miembros de la OCDE y antes de 2050 en el resto.

Además de estos compromisos adquiridos internacionalmente, España, tiene que cumplir con otras metas acordadas a nivel comunitario en tanto Estado Miembro de la Unión Europea.

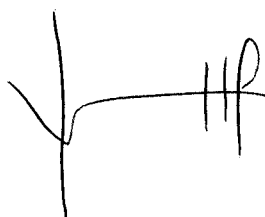
Así, nuestro país debe consolidar una reducción de los gases de efecto invernadero de hasta el 30% sobre los niveles de 1990. En lo que respecta al conjunto de la Unión Europea, ya se establecieron compromisos de reducción de emisiones GEI del 40% respecto a 1990 para el año 2030 y de entre el 80 y el 95 por ciento para 2050.

El carbón, siendo la principal fuente de energía fósil de mayor producción de emisiones de CO<sub>2</sub>, es actualmente una de las principales protagonistas del mix energético español. Así, en un año tan excepcionalmente bueno para las energías renovables como fue el 2016, la producción eléctrica a partir de este mineral copó el 15% de toda la producción anual, con un registro de 3.700 horas de producción a lo largo del año, siendo así la quinta fuente energética con mayor número de horas producidas en aquel momento (que, se reitera, fue un año de menor presencia para los combustibles fósiles dada la abundancia de producción renovable).

A pesar de todos estos factores, España no se comprometió a ningún objetivo de reducción del carbón en el marco de la conferencia internacional como hicieron los países antes mencionados.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razón el Gobierno de España no se sumó al compromiso internacional para establecer una fecha límite del uso del carbón como fuente de producción energética?
2. A pesar de no haberse sumado a este compromiso, ¿Valora el gobierno establecer una fecha tentativa para el fin del carbón como fuente de producción energética?



Melisa Rodríguez Hernández  
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos